



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY N° 248/2023-2024

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA :

ARTÍCULO ÚNICO. De conformidad con el numeral 13, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, se aprueba la transferencia, a título gratuito, de un lote de terreno de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Sapahaqui, ubicado en la Comunidad de Kahata del Cantón Sapahaqui del Municipio de Sapahaqui, Segunda Sección, Provincia Loayza del Departamento de La Paz, con una superficie total de 0,7235 hectáreas, con las siguientes colindancias: al Norte con plano adjunto N° 02-09-02-66-210165; al Sur con plano adjunto N° 02-09-02-66-210165; al Este con plano adjunto N° 02-09-02-66-210165 y al Oeste con plano adjunto N° 02-09-02-66-210165; con Título Ejecutorial N° PPD-NAL-615270, Expediente N° I-31464, Plano Catastral N° NP: 020902210165 y registrado en Derechos Reales de la ciudad de La Paz, bajo el Folio Real con Matrícula Computarizada N° 2.09.0.20.0000732; a favor de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – EBA, con destino exclusivo para la implementación de la Planta de Procesamiento de Frutas “Bartolina Sisa Sapahaqui”, de conformidad a la Ley Municipal N° 020/2022, de 12 de octubre de 2022, emitida por el Gobierno Autónomo Municipal de Sapahaqui.

Remítase a la Cámara de Senadores, para fines constitucionales de Revisión.

Es dado en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Dip. Israel Huaytari Martínez
**PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS**

DIPUTADA(O) SECRETARIA(O)

Dip. Rosario García
**PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**

MACO/JLNA.

